



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

02 SET 2019

RES. H. N° 1377/19

Expte. N° 5067/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Maestranza –Categoría 7- Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios Generales, de la Facultad de Humanidades, convocado por Res. H N° 674/19 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 2277/19 miembros del jurado del citado concurso, solicitan prórroga para la presentación del Dictamen, aduciendo razones de servicios y compromisos laborales, por lo que se encuentran imposibilitados de cumplir con el plazo previsto en el Artículo 29 del Reglamento para el Ingreso y Promoción del personal de Apoyo Universitario de la Universidad de la Resolución CS N° 230/08.

QUE asimismo Despacho de Decanato autoriza la prórroga solicitada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar por tres (3) días hábiles, la fecha tope para la presentación del Dictamen del Jurado que intervino en el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Maestranza, Categoría 07, perteneciente al agrupamiento mantenimiento, Producción y Servicios Generales, de la Facultad de Humanidades, convocado por Res. H N° 674/19 y modificatorias, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a los interesados. Comuníquese a APUNSA, Departamento de Personal, Dirección Administrativa Contable y siga a Despacho General de Mesa de Entradas para continuidad del trámite.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULLIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa